



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. SC.DIC.P.12 0000221  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio de denominación de la compañía "NAVIMANTA S.A", por la de "ROSBERM S.A" y Reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Encargada de la Notaría Cuarta del cantón Manta, el 21 de Marzo del 2012, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.12-088 del 11 de Abril del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ~~APROBAR el Cambio de denominación de la compañía "NAVIMANTA S.A", por la de "ROSBERM S.A", y la Reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.~~

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que el Notario Cuarto y Tercero del cantón Manta, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta, inscriba la escritura y esta Resolución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

ARTICULO CUARTO.-DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 11 ABR 2012

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
11-04-2012  
Exp. No. 34547-2000

**RAZÓN NOTARIAL:** DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución SCDICP. 12 0000221, de fecha once de abril del dos mil doce, doy cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el **ARTICULO PRIMERO: APROBAR el CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Compañía "NAVIMANTA S.A." por la de "ROSBERM S.A." y REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, Abril 27 del año dos mil doce.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No.- 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-**

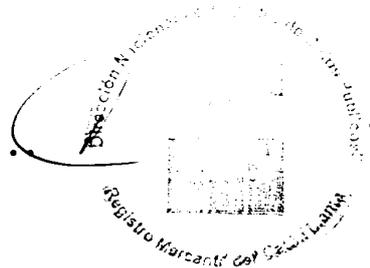
*Elsye Cedeño Menéndez*  
Abogada Elsye Cedeño Menéndez  
Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.669 de fecha 17 de Abril del año 2000, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.12 0000221, de fecha 11 de Abril del año 2012, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: El Cambio de Denominación de la compañía NAVIMANTA S.A. por "ROSBERM S.A." y la Reforma del Estatuto. Manta, Abril 27 del año 2012.- EL NOTARIO.-



*[Handwritten signature]*  
Manta, 27 de Abril del 2012

RA...



ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NAVIMANTA S. A. POR EL DE " ROSBERM S. A. " Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS ( 472 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS OCHO ( 908 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 3 DE MAYO DEL 2012

0008034

Abg. Juan Carlos Gonzalez Limonchi A. P.



Registrador Mercantil  
del Cantón Manta



Revisión Legal: YLDC  
Elaboración: RBD

*YLDC*